

Resolución de Adjudicación n.º 13/2024 ACP-UGP

En el Ministerio de Salud, en San Salvador, a las once horas del día veintitrés de febrero de dos mil veinticuatro.

CONSIDERANDO:

- I. Que de conformidad con las disposiciones establecidas en las “Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo” GN 2350-15, se promovió el Proceso de Selección Basada en la Calificación de Consultores (SCC) n.º PRIDESII-414-SCC-CF-MINSAL, “CONTRATACIÓN DE LA SUPERVISIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ESPECIALIZADO DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES (CENT) DE SAN SALVADOR”.
- II. De conformidad a nota de fecha doce de octubre del año dos mil veintidós con numero de referencia O-CID/CES-1215/2022 el BID emite la No Objeción a los Términos de Referencia para la consultoría denominada “Contratación de la Supervisión para la Construcción del Centro Especializado de Enfermedades No Transmisibles (CENT) de San Salvador”, por un valor estimado de Doscientos mil 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$200,000.00); a realizarse bajo el método de “Selección Basada en las Calificaciones de los Consultores” (SCC).
- III. Con fecha veinticinco de octubre del año dos mil veintidós, se realizó el Aviso de Convocatoria, para la presentación de expresión de interés, según publicación realizada en el módulo de divulgación COMPRASAL (www.comprasal.gob.sv), y con fecha veintiséis de octubre del año dos mil veintidós, en la página del MINSAL.
- IV. La recepción de expresiones de interés se llevó a cabo el día diez de noviembre de dos mil veintidós, recibándose siete (7) expresiones de interés por parte de los consultores siguientes: 1) DISEÑO, TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA, S.A. de C.V.; 2) INYPSA CW INFRASTRUCTURES S.L.; 3) VIELCA INGENIEROS S.A., SUCURSAL EL SALVADOR; 4) CONSULTA, S.A. DE C.V.; 5) Consorcio DYSCONCSA-DYSCONC, S.A. DE C.V.; 6) INGETEC, S.A. DE C.V.; 7) UDP H+M ARQUITECTOS.
- V. Que según nombramiento de Comisión Evaluadora de Ofertas n.º ACP-UGP 14/2023 de fecha veintitrés de marzo de dos mil veintitrés y sus modificativas de fechas veintiséis de septiembre de dos mil veintitrés y veintitrés de noviembre de dos mil veintitrés, se designó para realizar la Evaluación de Expresiones de Interés y Propuestas a las personas siguientes: Arq. Evelyn de Ciudad Real, Coordinadora de Infraestructura y Equipamiento/UGP; Arq. Erick Pacheco Valiente, Arquitecto Diseñador/UGP; Dr. Leandro Jeovany Rodríguez, Colaborador Técnico Especialidad/UGP; Ing. Nelson

Montano, Ingeniero Electricista/UGPPI; Arq. Claudia María López Flores, Coordinadora en Arquitectura y Actividades de dibujo técnico de infraestructura; Lic. Nelson Manuel Cubías, Especialista Financiero; Lcda. Esmeralda Marleny León León, Especialista Legal/ACP-UGP; Lcda. Ileana Lara Sandoval, Consultora en Adquisiciones y Contrataciones.

- VI. Las Expresiones de Interés fueron revisadas y analizadas por la Comisión de Evaluación, concluyendo que de las siete firmas consultoras que presentaron muestras de interés, seis de ellas conforman la lista corta: 1) Consulta, S.A. de C.V.; 2) Vielca Ingenieros, S.A. Sucursal El Salvador; 3) Inypsa CW Infrastructures S.L.; 4) UDP H+M Arquitectos; 5) Diseño, Transporte e Infraestructura, S.A de C.V; 6) INGETEC, S.A. DE C.V.; lo cual consta en el informe de evaluación de fecha veinticuatro de abril de dos mil veintitrés. Así mismo el BID emite no objeción a la lista corta según nota con referencia O-CID/CES-602/2023 de fecha nueve de mayo de dos mil veintitrés.
- VII. De las seis firmas consultoras que conforman la lista corta, la Comisión Evaluadora con base a la evaluación realizada y al numeral 3.8 de las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-15, recomendó invitar a presentar Propuesta técnica y económica por medio del documento de Solicitud de Propuesta a CONSULTA, S.A. DE C.V., ya que se pudo evidenciar que dicha firma consultora posee la experiencia solicitada relacionada con la supervisión de proyectos equivalentes u obras de similar naturaleza y complejidad. En fecha veintiocho de agosto de dos mil veintitrés, se envió a la Sociedad CONSULTA, S.A. DE C.V., el documento de solicitud de propuesta, estableciéndose como fecha límite para la presentación de la Propuesta Técnica y Financiera el veinticinco de septiembre de dos mil veintitrés; sin embargo, según enmienda n.º2 de fecha veintidós de septiembre de dos mil veintitrés, se prorrogó la fecha de recepción de Propuestas para el veintinueve de septiembre de dos mil veintitrés.
- VIII. En fecha veintinueve de septiembre de dos mil veintitrés, se recibió propuesta técnica y financiera por parte de la firma CONSULTA, S.A. DE C.V., realizándose en la misma fecha el acto de apertura de la propuesta técnica, según consta en el expediente de este proceso, posteriormente se realizó la evaluación de conformidad a las disposiciones establecidas en el numeral 20 "Evaluación de la Propuesta Técnica", del documento de Solicitud de Propuesta, para lo cual los designados para realizar dicha evaluación concluyeron que la firma posee la experiencia general y específica, para realizar los servicios solicitados y de igual forma cuenta con personal calificado, lo cual consta en el informe de evaluación de fecha veinticinco de octubre de dos mil veintitrés.
- IX. El siete de noviembre de dos mil veintitrés, se notificó a la firma CONSULTA, S.A. DE C.V., el resultado obtenido producto de la evaluación técnica realizada y se le invitó a

participar en la Apertura de la Propuesta Financiera, llevándose a cabo el acto de apertura el día diez de noviembre de dos mil veintitrés, de conformidad a lo indicado en el numeral 21.1 del documento de Solicitud de Propuesta. Siendo el valor de la propuesta presentada por DOSCIENTOS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$200,000.00), con impuestos incluidos, lo cual consta en el Acta de Apertura de Propuesta Financiera, que forma parte del expediente del proceso.

- X. En fecha veintisiete de noviembre de dos mil veintitrés, los designados para realizar la evaluación de la Propuesta Financiera, determinaron que la Propuesta Financiera, se encuentra dentro del presupuesto establecido para la realización de la consultoría y que debido a que la Propuesta Técnica presentada por la firma CONSULTA, S.A. DE C.V., cumple con lo requerido en el documento de Solicitud de Propuesta y en los Términos de Referencia; acordaron notificar a la sociedad CONSULTA, S.A. DE C.V., el resultado obtenido e invitarla a Negociar el Contrato.
- XI. En fecha nueve de febrero de dos mil veinticuatro, se llevó a cabo la Negociación del Contrato con la firma CONSULTA, S.A. DE C.V., de conformidad a los numerales 2.24, 2.25, 2.26 de las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-15; ratificándose: a) El estricto cumplimiento de los Términos de Referencia; b) el desarrollo de la consultoría será a partir de la fecha respectiva en la orden de inicio, la cual será emitida por el administrador del contrato; c) personal clave propuesto; d) precio y forma de pago. El precio del contrato es de Doscientos mil 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$200,000.00) IVA incluido; e) y se verificó acuerdos contractuales; tal como consta en el Acta de Negociación anexa al expediente del proceso.
- XII. De conformidad a la Solicitud de Compra del proceso, el monto será cargado a la Fuente de Financiamiento: Préstamos Externos, Contrato de Préstamo BID n.º 3608/OC-ES PROGRAMA INTEGRADO DE SALUD II. Categoría de Inversión: 1 Fortalecimiento de la Red de Atención Ambulatoria, Sub Categoría: 1.1 Obras de Infraestructura del Primer Nivel de Atención. Proyecto 6300. Cifrado Presupuestario: 2024-3200-3-09-01-22-3-61608.
- XIII. Que en el sistema de ejecución de planes de adquisiciones (SEPA) aprobado por el BID, el proceso se identifica como revisión posterior.

POR TANTO:

El Ministerio de Salud de conformidad con las disposiciones establecidas en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo" GN 2350-15.

RESUELVE:

- 1) **Adjudicar** el proceso de Selección Basada en la Calificación de Consultores (SCC) n.º PRIDESII-414-SCC-CF-MINSAL, denominado "CONTRATACIÓN DE LA SUPERVISIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ESPECIALIZADO DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES (CENT) DE SAN SALVADOR", a la firma **CONSULTA, S.A. DE C.V.**, por un monto de DOSCIENTOS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$200,000.00) con impuestos incluidos.
- 2) Plazo de ejecución del servicio de supervisión será de trescientos veinte (320) días calendario contados a partir de la orden de inicio.
- 3) Fuente de Financiamiento: Préstamos Externos, Contrato de Préstamo BID n.º 3608/OC-ES PROGRAMA INTEGRADO DE SALUD II. Categoría de Inversión: 1 Fortalecimiento de la Red de Atención Ambulatoria, Sub Categoría: 1.1 Obras de Infraestructura del Primer Nivel de Atención. Proyecto 6300. Cifrado Presupuestario: 2024-3200-3-09-01-22-3-61608.
- 4) Elaborar el respectivo contrato.

NOTIFÍQUESE:


DR. FRANCISCO JOSÉ ALABI MONTOYA
MINISTRO DE SALUD, AD-HONOREM

